



H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
REGIDORES
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

[Signature]
C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

[Signature]
C.P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



Gómez Farías
Cabecera Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.



Siendo la 19:11 diez y nueve horas con 11 once minutos del día 13 trece de Junio del año 2016 Dos Mil Dieciséis, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ésta sala de Sesiones de la Presidencia Municipal el C. JAIME RIOS ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA LARIOS CANO, FEDERICO CANO LÓPEZ, ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO, ANDRÉS LARIOS EUSEBIO, GRICELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMÍN, la Licenciada TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN, Síndico Municipal, así como el C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario General; se declara abierta esta Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al día 13 trece de Junio del 2016 Dos Mil Dieciséis y validos los acuerdos que en ella se tomen. Acto seguido se propone para regirla el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.
- TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- CUARTO.- Aprobación para facultar al Presidente, la Sindico Municipal y el Oficial Mayor para que firmen el ACUERDO DE COORDINACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO, cuyo objeto es la realización de acciones para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal.
- QUINTO.- Entrevista con la directiva del Grupo ALTA GENETICA DE GOMEZ FARIAS, S.P.R. de R.L. para dar respuesta a las dudas que tienen los integrantes de este H. Cabildo respecto al citado grupo así poder dar una respuesta y desahogar el punto número cinco de la pasada sesión extraordinaria, la cual fue la número siete y que tuvo verificativo el pasado 23 de mayo de 2016.





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Signature]
C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICADA MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL ANGEY ALVAREZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

[Signature]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES

[Signature]
C. A. ROSA MARIA LARIOS CANO

[Signature]
FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

[Signature]
ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Signature]
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Signature]
LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

[Signature]
C. GRICELDA CONTRERAS VILLA

[Signature]
C. P. VICTOR DIEGO CANO

[Signature]
C. P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Gómez Farías
Cabildo Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

SEXTO.- Análisis y en su caso aprobación para la autorización a la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) de promover la regularización y titulación de los espacios públicos en el municipio a favor del Ayuntamiento, donde la COMUR ya trabaja y está llevando el procedimiento de los siguientes espacios:

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	USO
EXP.COMUR/CORRALITO/EP/GF-2016	EL CORRALITO	ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS
EXP.COMUR/CORRALITO/T-A/GF-2016	EL CORRALITO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO
EXP.COMUR/ESTANCIA/GF-2016	ESTANCIA DE MAGAÑA	ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS

Además su autorización para que la misma COMUR trabaje en espacios públicos que sean determinados a esta comisión para generar la pertenencia legal para el Ayuntamiento y poder gestionar obras en los diferentes espacios.

SÉPTIMO.- Turno de correspondencia.

OCTAVO.- Asuntos Generales.

NOVENO.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- El Presidente Municipal procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los C.C.-----

JAIME RIOS ARIAS, ----- presente
WALTER ARI HERRERA MORALES, ----- presente
ROSA MARIA LARIOS CANO, ----- presente
FEDERICO CANO LOPEZ, ----- presente
ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO, ----- presente
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO, ----- presente
ANDRES LARIOS EUSEBIO, ----- presente
GRICELDA CONTRERAS VILLA, ----- presente
VÍCTOR DIEGO CANO, ----- presente
SALVADOR NOLASCO FERMÍN, ----- presente
TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN, ----- presente

ratificando con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. LAMERIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ART HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia Anunciación Medina Toscano
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ BERNARDINO
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ALVARO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Gómez Farías, Jalisco 2015 - 2018. -----



SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento aprobarlo. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobándose en su integridad por **unanimidad**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto con anterioridad.-----

TERCERO.- Para este punto algunos integrantes de este H. Pleno solicitan que se dispense la Lectura del Acta Anterior de fecha del 23 veintitrés del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, por lo cual se pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por **unanimidad** de votos.-----

CUARTO.- Para el desahogo de este punto y en uso de la voz el Presidente Municipal solicita a este pleno su Autorización para que su servidor, la Sindico Municipal y el Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento firmemos el **ACUERDO DE COORDINACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO**, cuyo objeto es la realización de acciones para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal.-----

Después de exponer la propuesta el Presidente Municipal pregunta si alguien más desea hacer uso de la palabra y no habiendo mas intervenciones al respecto, el Presidente solicita que para su aprobación manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado-----

En uso de la voz el Secretario informa que después de haber sometido a votación la propuesta, fue aprobada por **unanimidad**, de los integrantes presentes del Ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, la Sindico Municipal y el Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento firmen el **ACUERDO DE COORDINACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO**.-----

QUINTO.- Continuando con el orden del día solicito a la mesa directiva del Grupo Alta Genética de Gómez Farías, S.P.R. de R.L.-----





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAMME FIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA DE VINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

L.A.B. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia D. Medina T
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. BRILEIDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NUNEZ FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

la cual se encuentra aquí presente a que pase a esta sala de sesiones para que nos aclaren las dudas que se tenían por parte de los integrantes de este Ayuntamiento y así poder dar respuesta y desahogar el punto número cinco de la sesión extraordinaria número siete de fecha 23 de mayo de 2016.-----

Después de darles la bienvenida a los miembros de dicho grupo el Presidente Municipal solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio externen las dudas y preguntas que se tengan con respecto al Grupo de Alta Genética.-----

Después de haber sido aclaradas las dudas que este H. Cuerpo Edilicio tenía con respecto al Grupo de Alta Genética, el Presidente Municipal agradece la presencia de los integrantes del Grupo, los cuales se retiran para continuar con la sesión.-----

Retomando el punto número cinco de la pasada sesión extraordinaria en la cual se solicita la desincorporación del inmueble ubicado en la colonia El Fresno en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una superficie de 2,914.40 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 30 metros con el señor Vicente Ceballos, al sur en 42 metros con calle Sauce, al oriente en 80 metros con calle Izote y al poniente en 80 metros con Rio Grande, para su donación y así dar cumplimiento a la demanda interpuesta por el grupo ALTA GENETICA DE GOMEZ FARIAS, S.P.R. de R.L.-----

Después de lo antes descrito, se hace la solicitud de parte de los Regidores Presentes a que se somete a un profundo análisis el tema y dejando para posterior sesión el desahogo y respuesta del punto cinco de la Sesión Extraordinaria número siete de fecha 23 de mayo de 2016.-----

SEXTO.- Para el desahogo de este punto del orden del día, y en uso de la voz el Presidente Municipal solicito la autorización de este Honorable Pleno para que la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) continúe promoviendo la regularización y titulación de los espacios públicos en el municipio a favor del Ayuntamiento, donde la COMUR ya trabaja y está llevando el procedimiento de los siguientes espacios:

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	USO
EXP.COMUR/CORRALITO/EP/GF-2016	EL CORRALITO	ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS
EXP.COMUR/CORRALITO/T-A/GF-2016	EL CORRALITO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO
EXP.COMUR/ESTANCIA/GF-2016	ESTANCIA DE	ESPACIOS ABIERTOS





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL CLAYÁREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ART HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia D. Medina T
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B-
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

LIC. GRACIELA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR ELIASCO FERMIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

	MAGAÑA	Y RECREATIVOS
--	--------	---------------

Además su autorización para que la misma COMUR trabaje en espacios públicos que sean determinados a esta comisión para generar la pertenencia legal para el Ayuntamiento y poder gestionar obras en los diferentes espacios. -----

La anterior propuesta la dejo a consideración de este honorable pleno.-----

Después de haber sido discutida y analizada la solicitud por los regidores, se somete a consideración y se aprueba por **unanimidad**, la autorización de este Honorable Pleno para que la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) continúe promoviendo la regularización y titulación de los espacios públicos en el municipio a favor del Ayuntamiento, donde la COMUR ya trabaja y está llevando el procedimiento de los siguientes espacios:

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	USO
EXP.COMUR/CORRALITO/EP/GF-2016	EL CORRALITO	ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS
EXP.COMUR/CORRALITO/T-A/GF-2016	EL CORRALITO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO
EXP.COMUR/ESTANCIA/GF-2016	ESTANCIA DE MAGAÑA	ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS

Además su autorización para que la misma COMUR trabaje en espacios públicos que sean determinados a esta comisión para generar la pertenencia legal para el Ayuntamiento y poder gestionar obras en los diferentes espacios. -----

SEPTIMO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día en el Turno de Correspondencia y en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL-181-LXI-2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto números 25839 y 25841, fueron aprobadas las reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, estableciendo que:

Mediante Decreto 25839 fue aprobada la reforma a los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuyo Artículo Único establece que:

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: Se reforman los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME ROSAS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia I. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. CRISTINA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR JULASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Artículo 13. ...

...
...
...

I. a III. ...

IV...

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijara anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado de Jalisco, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) y c) ...

V. a IX. ...

Artículo 55. ...

En tratándose de personas de escasos recursos, dependientes económicos, jornaleros u obreros, en ningún caso podrán ser castigados con una multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá de un día de su ingreso.

De igual forma y mediante Decreto 25841 fue aprobada la reforma a la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuyo Artículo Único establece que:

"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 4º [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MADINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia S. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

LIC. CRISTINA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR JALISCO FERMIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

A.- [...]

I y II. [...]

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán imitar los derechos políticos electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades.

IV. a VIII. [...]

[...]

B.- [...]

[...]

I. a IX. [...]

[...]

[...]

En uso de la voz, el Presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente. -----

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Continuando el punto de Turno de Correspondencia en uso de la voz el Presidente Municipal hace saber al pleno del Ayuntamiento de un





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

C. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. MARCELA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR LASCO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

oficio que hizo llegar el SIMAR LAGUNAS (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas) a este H. Ayuntamiento y el cual solicito al secretario general de lectura:



Oficio: SIM-054-2018
Zapotlán el Grande, Jalisco a 08 de abril del 2018



C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago entrega de dos ejemplares del Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas. En dicho programa se establece la política pública que permitirá a su municipio orientar la gestión de los residuos sólidos bajo un nuevo enfoque, que actualmente se reduce a las etapas repetitivas de recolección, transporte y destino final en vertederos a cielo abierto, controlado o relleno sanitario hacia una gestión integral sustentada en una planeación estratégica con visión de corto, mediano y largo plazo para hacer eficiente el manejo integral de los residuos sólidos urbanos mediante la administración de un organismo operador especializado a nivel regional.

Además se plantea la modificación de la política tradicional de operación de traderos a cielo abierto municipales o la tendencia a la construcción de rellenos sanitarios municipales, administrados y operados fallidamente por los ayuntamientos para dar paso al establecimiento de un modelo innovador de gestión integral de residuos sólidos, mediante la cooperación horizontal entre gobiernos locales para construir, administrar y operar infraestructura regional, que permita incluir economías de escala y un mejor desarrollo sostenible de los territorios municipales, por medio del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas, que permita un máximo aprovechamiento de los recursos públicos y valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos, así como lograr la continuidad de la políticas públicas en materia de residuos sólidos urbanos con el paso del tiempo y al cambio de las administraciones municipales.

En virtud de lo anterior es importante que dicho documento, sea aprobado por el cabildo como: un instrumento de planeación, gestión y política pública regional al cual se integrara el municipio que Usted preside a fin de que logre una gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos que permita mejorar la prestación del servicio público, a fin de dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente en materia de residuos.

Sin más por el momento me despido de Usted y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SIMAR Lagunas

Juan Carlos Vázquez Campos
LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ CAMPOS
DIR. GRAL. DEL SIMAR LAGUNAS

c.c.p. Archivo

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS LAGUNAS
CALLE 123456789, EXT. 690
Página 1 de 1

Después de haber escuchado la lectura del citado oficio, queda a su amable consideración la propuesta. -----

Después de haber sido discutida y analizada la solicitud por los regidores, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad, que el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas, sea un instrumento de planeación, gestión y política pública regional al cual se integrara el municipio de Gómez Farías, Jalisco a fin de que logre una gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos, que permitan mejorar la prestación del servicio público, a fin de dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente en materia de residuos.

OCTAVO.- Para el punto de Asuntos Varios, el regidor Andrés Larios





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAMERIOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARRI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ BERNARDINO
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. CAPELLA CONTRERAS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NUÑASO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Eusebio solicita al pleno de este Ayuntamiento que se autorice a quien corresponda el hacer una auditoria a las tomas de agua que utilizan los aguacateros, propiamente a los que están establecidos en la parte alta de San Andrés Ixtlán, ya que se rumora que de la red de agua potable de la cual se abastece a la población los dueños de dichas aguacateras tienen tomas de agua clandestinas, es por eso que hago esta petición.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal le informa que se tomaran cartas en el asunto a la brevedad.-----

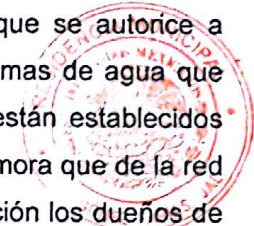
Solicitando el uso de la palabra la Licenciada Tania Gabriela Medina Barragán, Sindico Municipal informa al Honorable Pleno de este Ayuntamiento, la situación en la que se encuentran los juicios ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y el cual es el siguiente:

- Del laudo del C. Santiago Se requiere nuevamente con fecha 7 siete de junio de 2016 al H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, realice el pago total de los conceptos establecidos en la planilla de liquidación de fecha 27 veintisiete de febrero de 2014, por un importe de \$ 181,882.58 (Ciento ochenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.) por concepto de prestaciones condenadas en el laudo de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2012.

Las sanciones correspondientes consisten en procedimiento de suspensión del Presidente mismo que está por resolverse, se hacen efectivas multas de 50 cincuenta días de salario y multa de 100 cien días de salario mínimo vigente a los integrantes del Ayuntamiento, cabe mencionar que dichas multas serán impuestas periódicamente en tanto no se cumpla el pago.

Para dar solución a este asunto, se ha propuesto a la parte actora el C. Santiago Fermín Mares, el pago del 50% del total y el resto a plazos, sin embargo, el actor reclama el pago total en una sola exhibición y hasta la fecha no ha aceptado la propuesta de pago.

- Del laudo del C. Mauro Luisjuan Vázquez se notifica con fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 se tienen haciendo efectivos los apercibimientos en el auto de fecha 13 trece de abril de 2015, haciendo efectiva la multa al tesorero consistente en 50 cincuenta días de salario mínimo, al mismo tiempo que se requiere nuevamente al Ayuntamiento a través de su





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ DE LA CRUZ.
SECRETARIO GENERAL

REGISRORES

C. WALTER ART HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia S. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. GRISOLDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MOLINERO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

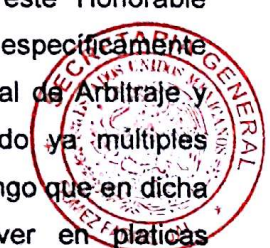
Presidente Municipal para que de cumplimiento al pago de las cantidades convenidas el día 06 seis de marzo de 2012 por la cantidad de \$188,058.00 (Ciento ochenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), bajo el apercibimiento que en caso de no cumplir se hará acreedor a una multa por la cantidad de 100 cien días de salario mínimo impuesta de manera personal al Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento.

Con la finalidad de buscar una alternativa de solución a dicho asunto, se acudió con el actor de la demanda el C. Mauro Luisjuan Vázquez, con el fin de revisar la posibilidad de realizar un convenio de pago a plazos por lo que se propuso previo análisis de la situación financiera, el pago de 12 parcialidades, dicha situación se someterá a consideración de este H. Pleno en posterior sesión.

- Del laudo de la C. Obdulia Bonifacio Benito se requiere nuevamente con fecha del 31 de mayo de 2016 al H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco realice el pago total de los conceptos establecidos en el convenio de fecha 16 dieciséis de marzo de 2012 por la cantidad de \$ 172,755.00 (Ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/00 M.N.) con el apercibimiento que de no cumplir se hará acreedor a una suspensión del cargo por 15 quince días sin goce de sueldo para el Presidente Municipal. Se notifico multo de 50 cincuenta días de salario mínimo pendiente de requerimiento al Ayuntamiento.

- Del Laudo del C. Gilberto León Martínez se requiere nuevamente al H. Ayuntamiento el día 20 veinte de mayo de 2016, el pago de las prestaciones condenadas en el laudo definitivo por la cantidad de \$ 395,232.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), bajo el apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento se le impondrá multa de 100 cien días de salario mínimo al Ayuntamiento.

Expuesto lo anterior pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio se autorice una partida presupuestal específicamente para dar cumplimiento a lo requerido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, en virtud de haber recibido ya múltiples requerimientos desde tiempo atrás, asimismo propongo que en dicha partida se contemple una cantidad para resolver en pláticas





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RIVERA FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia S. Medina T.
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

SERGIO RAMIREZ B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C. GONZALO CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR INLAICO FERMIN



Gómez Farías
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

conciliatorias los juicios restantes.-----

En uso de la palabra el Regidor Andes Larios Eusebio, comenta que no cree posible que se pueda autorizar la creación de una partida presupuestal especial, teniendo en cuenta la situación financiera por la que atraviesa el municipio.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal propone el continuar negociando hasta donde se pueda con los actores de dichos laudos y de acuerdo a las posibilidades del Ayuntamiento poder liquidarlos.- Preguntando a los miembros de este Honorable Cabildo si alguien más quiere hacer uso de la palabra y sin nadie hacerlo, se da por agotado el presente punto.-----

NOVENO.- Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 21:11 Veintiún horas con once minuto del día 13 trece de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, agradeciéndoles su presencia en este Salón de Sesiones firmando al calce la totalidad de las fojas que componen el acta, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

